

Neiva, Huila ,07 de junio de 2023.

Señor(a)

**YECENNY ANDREA BARRERA VARGAS**

C.C.№ 36290565 de Pitalito Huila

Ciudad.

**Asunto:** Invitación a presentar Propuesta.

Por medio del presente escrito, la estoy invitando a presentar propuesta para el proceso de contratación directa cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N° 16 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad.

Sírvase allegar con su propuesta, los siguientes documentos para continuar con el proceso de contratación:

- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- planillas de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Contravenciones de policía.
- Ingeniero de Alimentos.
- Hoja de vida incluyendo experiencia y estudios.

Se verificará que la documentación presentados por el oferente se ajuste a lo exigido, su forma de evaluar es **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Atentamente,



**MARISOL CARANTON AGUDELO**

Representante Legal Up Holding S.A.S



Neiva, Huila ,07 de junio de 2023.

Señor(a)  
**YECENNY ANDREA BARRERA VARGAS**  
C.C.N° 36290565 de Pitalito Huila  
Ciudad.

**ASUNTO: APROBACIÓN DE PROPUESTA.**

Me permito comunicarle que ha sido aprobada su propuesta por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 8.000.000 )**. cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE ALIMENTOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO MEDIANTE EL CONVENIO N° 16 DE 2023, EN EL PROYECTO AVANZAHUILA BPIN: 2021000100230**, por un término de dos (02) meses y 22 días.

Lo anterior de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal adjunto.

Atentamente,

  
**MARISOL CARANTON AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

